

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA  
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## DESPUES DE UNA CLASE

Es la hora de finalizar la tarea de mi escuela. Los niños se marchan alegres y juguetones en busca de su recreo cotidiano. Sentado sobre la mesa de trabajo, pienso y medito. Mil ideas se agolpan a mi mente. Pienso en el distinto porvenir de cada uno de esos niños. Recuerdo también mis años infantiles y, la verdad, me siento niño.

Mi alma se remonta hacia esos días deliciosos de mi niñez, y sólo, rodeado de papelotes y libros, aburrido algún tanto por la soledad de mi clase fría y silenciosa, comparo aquella edad dorada de mi juventud con esta otra menos dorada que la realidad me ofrece. Comparo la vida del educando con la del educador; hago distinguos entre la vida del niño y la del Maestro; y tras larga meditación sobre este punto, saco la consecuencia de que el espíritu del *hombre Maestro*, compenetrado siempre con el espíritu infantil, le hacen descender a tal plano de inferioridad, que llega a convertirse en el *Maestro niño*.

Ciertamente se observa con frecuencia esta aparente anormalidad, pero no carece de fundamentos lógicos, como vamos a demostrar.

El Maestro y el niño comparten por largo tiempo sus ratos de trabajo y de recreo juntamente. Uno y otros discurren y dialogan diariamente sobre sus lecciones. En el corazón del niño penetra el espíritu observador de su maestro procurando sacar el mayor fruto posible. Los juegos de los niños, el Maestro los preside y organiza. La sonrisa de uno y otros se confunde, y el perfecto conocimiento de sus pequeñuelos le hacen trazar con acierto el plan tan distinto y complejo a que cada uno de ellos debe ser sometido.

De todas estas observaciones, o mejor dicho, de todas estas intimidades que el Maestro engendra con el niño, nace un cariño recíproco. De este cariño surge necesariamente la compenetración de sus almas; y de ello resulta como consecuencia inmediata, el amor. Ese amor puro y desinteresado que existe siempre entre seres muy queridos.

Y si no, decidme: ¿Quién no recuerda con

verdadero pesar al trasladarse de una escuela, la despedida de esos niños que han convivido con nosotros largo tiempo, y que por miles de circunstancias tenemos que abandonar? ¿Quién no guarda siquiera un poco de afecto hacia esas escuelas que un día fueron regentadas por nosotros?

Ved ahí pues la razón de que mi ánimo se encuentre decaído en estos momentos. Se marchan mis pequeños camaradas y quisiera volar con ellos. Vuelvo a recordar mis años infantiles; quiero distraerme y no puedo. Me falta mi elemento, que son los niños.

Pienso entonces en mi espinosa profesión y la realidad me hace pensar que soy un hombre. Pienso pues en mis lecciones de mañana. Mecánicamente arreglo mis notas y mis cuadernos de clase y deseo con ansia llegue el nuevo día para saborear las dulzuras de la niñez y los encantos que también posee el recinto sagrado de la escuela.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Cañizar.

## DE TODO UN POCO

### Las Diputaciones

Nosotros, que supusimos tener, como muchas personas, sentido común, creímos que las Diputaciones, en el antiguo régimen y en el actual, eran innecesarias; mas quedamos sorprendidos cuando vimos que se rehacían y se les daba recursos para que gastaran a su antojo.

Pero ahora nos sorprendemos más cuando leemos que en la reunión de Diputaciones habida en Madrid, después de haberseles descargado de pagar directamente gastos de inspecciones, escuelas normales, institutos, secciones y otras gabelas; han pedido que se les releve de abonar el aumento gradual de sueldo a los maestros.

¡Es tranquilidad pedir eso, cuando hay Diputación que ha perdido la cuenta desde que no lo paga!

Así se escribe la historia

En Huelva organizaron, sin duda con «forceps», un banquete para festejar a un inspector

de Primera enseñanza; y al dar cuenta la prensa de los que asistieron, dijo que todos los maestros de la provincia, autoridades, representaciones, etc.; en fin, un lleno completo y un éxito más sonado que el «raid» a la Argentina.

Después vino el tío Paco en forma de presidente de la Asociación del Magisterio, con la rebaja, pidiendo la rectificación consiguiente, y parece deducirse que el banquete se celebró en familia, pero en familia reducidísima.

¡Vaya, hombre, vaya!

Sin duda el que hizo la información sería algún «obligado», como los apoderados de los malos toreros que actúan en provincias, y se despachó a su gusto exagerando.

#### A cobrar el aumento gradual

Este es el título con que encabeza una noticia un periódico de Lugo, capital donde se paga ese emolumento.

¿Qué se habían creído ustedes, que se trataba de la provincia de Guadalajara?

No, hombre, no; aquí seguimos todos tan gozosos en nuestros asuntos y en los ajenos, sin preocuparnos nada que al Magisterio se le deban miles y miles de pesetas por ese concepto.

Lo que dirán los actuales diputados: eso no es de nosotros; es del antiguo régimen.

Y entre tanto, los maestros no cobran.

#### Ante una inconveniencia

Un autor dramático, hijo del naviero bilbaíno Sr. De la Sota, en una obra teatral ha dicho no sé qué frases molestas para la clase del magisterio; y un profesor de Vizcaya le ha dirigido un artículo, muy bien escrito, que al Sr. Sota le ha hecho darse cuenta de su «desafinación».

Parte de nuestra prensa, al tener noticia de lo ocurrido, propone, desatando los nervios, no sé cuántas cosas para abatir al autor de esas frases inconvenientes.

¡Calma, señores! ¡Calma! No «desagerar».

El Sr. Sota ha reconocido ya su yerro, ha dado cumplidas y públicas explicaciones al maestro que se las pidió y ha ordenado retirar de su obra dramática las palabras que molestaban al magisterio; luego todo está terminado.

#### Que sea para bien

En el cuarto golpe dado al Ayuntamiento de esta capital, es decir, en el cuarto cambio de Corporación desde que manda el nuevo régimen, le ha tocado el «gordo» al Magisterio.

Tres maestros han sido nombrados concejales, o sea una gran minoría.

No les felicitamos, por lo espinoso del cargo; sólo les decimos: que sea para bien de la población y de la enseñanza.

#### ¿Qué pasa?

En Albacete, entre el inspector y la directora de la Normal, no deben existir cordiales relaciones.

Aquél dispuso de las secciones de la Escuela Práctica y la directora le paró los pies por intromisión en terreno vedado.

La Administración, por real orden, le ha da-

do un «pallo» al inspector y el derecho a la directora.

Consecuencia de ir más allá de donde se debe.

## El Colegio para los Huérfanos

Seguramente que entre los múltiples y graves problemas que preocupan, apasionan y agitan al magisterio nacional, desde largos tiempos, no hay aspiración más noble, más plausible, más humanitaria, conmovedora y digna de apoyo, que el ferviente y constante anhelo de una gran masa de él, de tener una simpática institución benéfica, un seguro y apacible refugio, donde sus huérfanos inocentes, hallen amparo maternal en su dolorosa orfandad; y al decir *amparo maternal*, queremos significar, consuelo para la aflicción, albergue, vestido, alimento, educación, instrucción, cariño que supla al perdido, lo necesario en fin para que los desventurados hijos no constituyan una carga insostenible de las viudas desvalidas, aumentando su congoja, porque en muchísimos casos, no cobran pensión o es tan mísera, que no alcanza a cubrir ni aún las más elementales y esenciales exigencias de la vida.

¿Por qué tienen su colegio de huérfanos los militares todos, los médicos, los ferroviarios, los de correos y tantos otros cuerpos y organismos, no tan numerosos como el Magisterio Nacional y éste, que debiera dar ejemplo de fraternidad, de altruismo y previsión, contando con más de 32 000 miembros, no puede dar pan y abrigo a los desgraciados menores que lloran la pérdida del autor de sus días? ¿Es que los maestros mueren todos ricos, porque sus pingües sueldos les permiten ahorrar miles de pesetas para legar a sus tiernos vástagos, no teniendo que preocuparse por consiguiente del mañana? Esto sin duda, pensarán muchas gentes, al observar que cuestión tan importantísima, tan trascendente, tan magna, es traída y llevada con tan poco celo, actividad y energía; es tratada con tantos desmayos, con tan poca virilidad, con tanta cachaza, que hace muchos años está planteada y no pasa de ser todavía una platónica aspiración de un ideal sentimental; como si no fuera de urgentísima, de apremiante e inaplazable necesidad su resolución práctica, tangible. ¿Es que esperan que el orfelinato del Magisterio, lo pongan en funciones los nietos de los desdichados que debieran estar acogidos a su tutelar protección hace ya muchos años?

Penas, vergüenza grande cuesta el decirlo; el el Magisterio Nacional no tiene implantado su utilísimo, beneficioso e indispensable Colegio de Huérfanos, muchos años antes que muchos de los actuales existentes y en proyecto, porque en todas las demás carreras y profesiones, se sienten de veras, existe intenso y se manifiesta potente con la elocuencia incontrastable y avasalladora de los hechos el sentimiento del amor sincero al compañero, cosa que desgraciadamente en el Magisterio ¡está tan esciso! Muchos apelan al compañerismo, lo mientan con frecuencia, lo tienen en la boca de continuo; pero

como no lo sienten de corazón, no son capaces de sacrificar nada en obsequio a la más bella de las virtudes. ¡Son tan pocos los que lo sienten, practican y predicant!

Si en el Magisterio hubiera una unión íntima, una compenetración de espíritus, una solidaridad de corazones; fuera una comunidad de hondos sentires, y en él hubiera el espíritu de cuerpo, la identidad de nobles anhelos que con envidia vemos constituyen el alma de otros cuerpos; la esencia de la existencia de otras profesiones, ni habría dos escalafones, ni «plenos y limitados», ni tantos caprichosos expedientes, ni tantas persecuciones implacables e inútiles contra dignísimos y beneméritos maestros y todos seríamos más respetados, más considerados y atendidos por grandes y chicos; en la aldea como en la Corte, desde el monterilla analfabeto, al más encopetado jefe del ministerio, verían en el más humilde maestro, al representante de una colectividad respetable y digna, por su misión y temible, por la perfecta cohesión de sus miembros, por su organización, por su disciplina y por el afecto sincero que se profesaban todos ellos. Si en ausencia—más si cabe que en presencia—todos los maestros nos tratáramos con gran cordialidad ¡otro gallo nos cantará! Si por encima y aún contra todo otro sentimiento, pusiéramos todos los maestros, el amor más puro y desinteresado en nuestras relaciones profesionales y en nuestra vida societaria, hace ya muchos años que para honra y prez de la colectividad, estaría establecido el Colegio de Huérfanos, que tanto ansiamos.

Puede ser que al leer esta ardorosa defensa del «Colegio para los Huérfanos» diga alguien: Este es un gran egoísta, que habla así porque tiene hijos pequeños. Saliendo al paso de tan pobre concepto y mezquina apreciación de mis propósitos, diré: Hoy tengo tres hijos, pero en 1920 no tenía ningún móvil egoísta, puesto que no tenía ningún hijo y en un impulso generoso, inspirado en el deseo de bienestar y en el amor que profeso a la grave familia magisterial, en un artículo publicado en LA ORIENTACIÓN, el 3 de septiembre y titulado *Caridad*, dije: «todos los maestros, sin excepción, cualquiera que sea nuestra condición, sexo, estado civil, categoría, etc., tenemos el deber sacratísimo de conciencia, de velar por la prosperidad de la Sección Mutua y ante el pensamiento de que no falte el pan a las viudas y huérfanos de nuestros hermanos, ante el noble, excelso, generoso y sublime sentimiento de la Caridad, deben cesar, enmudecer, ahogarse todos los demás, que están muy por debajo, por muy justos y elevados que sean.»

Esto dije, hace cerca de seis años y esto repito hoy, añadiendo: «*La instalación inmediata del Colegio para los Huérfanos del Magisterio, debe constituir empeño tenaz, inquebrantable, de dignidad y amor propio, de todos los maestros, para su satisfacción y orgullo y la tranquilidad de su conciencia, para que sus hijos no puedan jamás echarles en cara, con razón, su negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por su falta de previsión y de abnegación generosa de la clase.*»

DR. RAGUCHEL.

Con cariñoso y paternal abrazo, envío las precedentes líneas, a mi estimado amigo don Faustino Casas Carasa, que con singular acierto ha dirigido LA ORIENTACIÓN. Por ello ha sufrido contrariedades y las hieles del desengaño.

VALE.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 28-1-26.

El banquete con que fué obsequiado por el claustro de profesores del Instituto del Cardenal Cisneros el día 22 del actual en el Restaurant Tournié, el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza Sr. Suárez Somonte, tuvo carácter íntimo y por lo mismo no hizo declaraciones de interés en lo que se refiere a Primera enseñanza.

Excusaron su asistencia los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción pública y Conde de López Muñoz; el primero por luto reciente y el segundo por enfermedad.

Muy pronto será obsequiado por sus paisanos con otro banquete y tendrá carácter más amplio.

Ha sido destinado a prestar servicios en el Instituto de Segunda enseñanza de Guadalajara, el Catedrático de Matemáticas Sr. Blanquer, que ya anteriormente estuvo destinado en dicho Instituto.

—Se sobresee expediente gubernativo de don Francisco Marín, maestro de Bustares.

—Se desestima recurso contra resolución de expediente gubernativo promovido por D.<sup>a</sup> Isabel Barrera, maestra de Jirueque.

—Se concede 30 días de licencia a D.<sup>a</sup> Amalia Muñoz, maestra de Guadalajara.

Esta noche, a las 7, ha dado una notable conferencia en la Escuela Normal de Maestros el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, y que por la premura del tiempo, no podemos recoger sus importantes conceptos.

## De Asociaciones

### CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

#### CONVOCATORIA

El día 15 de febrero próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, 80, la Asamblea general ordinaria que determina el artículo 3.<sup>o</sup> del Reglamento, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.<sup>o</sup> Memoria anual, por el Secretario, y gestiones de la Comisión Ejecutiva.
- 2.<sup>o</sup> Lectura, censura y aprobación de cuentas.
- 3.<sup>o</sup> Elección de los cargos de Presidente, Se-

cretario y Tesorero, según el artículo 7.º de nuestro Reglamento.

4.º Pasivos, habilitaciones, reunión de socorros y Colegio de Huérfanos. Proyectos sobre cuestiones de tanta importancia.

5.º *Caja de defensa* de los maestros atropellados por diversos procedimientos en su constante luchar contra la incultura.

6.º ¿Ha llegado la hora de formular unas bases de unión de todo el Magisterio?

7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Para cuantos asistan a esta Asamblea se ha conseguido la rebaja de ferrocarriles. Como complemento se organizan conferencias pedagógicas, visitas a escuelas, museos, etc., etc.—La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

#### MEDIO EN BROMA

## NO SEAMOS... INOCENTES

Lo menos en cuatro periódicos profesionales leo gacetillas, advirtiendo a consultantes... olvidadizos, que las cuentas del material se rinden dentro de los 30 días a partir de la fecha de percepción del último trimestre. Es decir, que sólo se presenta «una cuenta» por diurno y «otra cuenta» por nocturno a fin de año.

Tal expresa, la disposición de 25 octubre de 1924. Saber la fecha, es lo de menos. Lo que importa es saber, que no se rinde más que «una cuenta.»

Sin embargo, se consulta el caso por varios compañeros, que, naturalmente, yo los creo muy aptos, muy cultos; muy competentes; pero alguien juzgará con poca benevolencia cierta clase de consultas que más que consultas, parecen tomadura de pelo...

Este botoncillo, demuestra un tantico de... ¿torpeza? ¡No, por Dios! Significa sencillamente, que estamos pensando en las avatardas.

Preguntan algunos que si pueden remitir peticiones de destinos para solicitar vacantes en el primer semestre del año actual cumpliendo los tres años de residencia dentro del referido semestre.

Supongamos que un aspirante cumple los tres años en junio. ¿Es legal que solicite? ¡No! Es preciso, que transcurran tres años: esto lo saben hasta en Tajades, Gordas de Arriba. Entonces, amigo Teótimo, preclaro Fulánez, insigne Trullenqu, ¿qué consultar un asunto que está más claro que la meridiana? Los que no lleven tres años en la localidad, el 31 de diciembre próximo pasado, «no debe solicitar».

También se las traen las consultas sobre material y lecciones particulares. Hay que dar el material hasta al gato y en cuanto a lecciones se reducen a las de las horas de clase reglamentaria y a las que se pueden dar a la mujer y a los chicos de la familia en la intimidad del hogar. ¿Pero es que creen esos sencillos y buenazos educadores que la Superioridad les va a dar gusto accediendo a sus peticiones? Eso es caerse de un alero.

Un día, leo en la sección de correspondencia de un periódico, lo que sigue: «Los niños dados de baja en la matrícula del año anterior, no pueden figurar en la matrícula del presente curso.»

Sospecho, amigo lector, que el preopinante estaba con ganas de gastar una bromita al redactor encargado de la sección. Pedir parecer sobre cuestión tan trivial, es denunciar al mundo que en tal o cual parte hay un tonto a disposición de las empresas de piculines. No otra cosa puede ni cabe pensarse de la problemática consultita.

Creedme. Yo no escribo estas cosas con ánimo de ofender a nadie. Además, hago constar, que yo, pobrecillo maestro rural, soy el más zote y el más bolonio de todos los maestros españoles. Al apuntar estas notas, mi propósito es suplicar, rogar encarecidamente a los que consultan cosas, que lo hagan de aquellas cuestiones intrincadas y difíciles, que sea necesario hacer un estudio detenido y concienzudo.

Consultar por ejemplo, que cuantas horas de clase se deben dar, es acreditarse de inocente elevado a la enésima.

Conviene, sí, conviene mucho, estudiar legislación algún ratito.

ANTONIO BENDICHO.

## SECCION OFICIAL

### ESCUELAS VACANTES

*Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.*

*Almería.* Por el presente anuncio se hace constar que la Escuela de Piedra Amarilla, anunciada en la «Gaceta» del día 8 del actual, pertenece al Ayuntamiento de Partaloa, en lugar de corresponder al de Carboneras, consignado en el mismo. Y que la Escuela de Llano de San Antonio, anunciada en el expresado diario oficial de igual fecha, ha de proveerse en Maestro con carácter de mixta, en vez de unitaria, consignado en referido anuncio.

*Córdoba.* Ochavilla del Río, ayunt. de Fuente Palmera; escuela unitaria para Maestra; censo, 588.

*Granada.* Fonelas, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro, 1.538 habitantes.

Lentegí, ayunt. de ídem; escuela unitaria de niñas para Maestra, 610 habitantes.

Santa Cruz de Alhama o del Comercio, ayunt. de ídem; escuela unitaria de niñas; 932 habitantes.

Campotéjar, ayunt. de ídem; escuela unitaria de niños para Maestro, 1.262 habitantes.

Pitres, ayunt. de ídem; escuela unitaria de niños para Maestro, 937 habitantes.

*León.*—Rectificación: Anunciada por error la Escuela nacional mixta de Mansilla del Páramo, ayuntamiento de Urdiales del Páramo, en la «Gaceta de Madrid» del 16 de enero actual, número 16, queda anulado dicho anuncio.

Pradilla, ayunt. de Toreno; escuela mixta para Maestro, 241 habitantes.

Valdemanzanas, ayunt. de Santa Colomba Somoza; escuela mixta para Maestro, 130 habitantes.

Albaredos, ayunt. de Barjao; escuela mixta para Maestro, 113 habitantes.

Carucedo, ayunt. de Lago Carucedo; escuela unitaria para Maestra, 527 habitantes.

Rozuelo, ayunt. de Folgoso de la Rivera; escuela mixta para Maestro, 167 habitantes.

Cela, ayunt. de Paradaseca; escuela mixta para Maestra, 100 habitantes.

Porcarizas, ayunt. de Paradaseca; escuela mixta para Maestro, 236 habitantes.

Paradiña, ayunt. de Paradaseca; escuela mixta para Maestro, 138 habitantes.

Alija de los Melones, ayunt. de ídem; escuela de niñas para Maestra, 1.261 habitantes.

Magaz de Cepeda, ayunt. de ídem, escuela de niñas para Maestra, 303 habitantes.

Santiago Millas (Barric Abajo), ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro, 562 habitantes.

**Lugo.**—Rectificación: En el anuncio de vacantes de Escuelas correspondientes a esta provincia, que inserta la «Gaceta de Madrid» del 10 de actual, se consigna la Escuela de Outeiro, ayuntamiento de Pol, como correspondiente a Maestro, y lo es a Maestra.

**Oviedo.** Oviedo, ayunt. de ídem; Dirección graduada para Maestro, 35.598 habitantes.

**Santander.** Salces y Lamiña, ayunt. de Campoo de Suso; escuela mixta para Maestro, 370 habitantes.

**Castillo Pedroso,** ayunt. de Corvera; escuela mixta para Maestro, 248 habitantes.

**Secadura,** ayunt. de Voto; escuela mixta para Maestro, 522 habitantes.

**La Lastra,** ayunt. de Tudanca; escuela mixta para Maestra, 153 habitantes.

**Sevilla.** Castilleja del Campo, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra, 586 habitantes.

(Todas «Gaceta» 22 enero).

**Real orden de 19 de enero de 1926, con ascensos de maestros y maestras por corrida natural de escalas:**

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149, 150 y 151 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1925, y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 1924, y en el número 3.º de la de este ministerio de 12 de los corrientes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que asciendan a los sueldos con la antigüedad que se expresan los siguientes maestros y maestras del primer escalafón:

#### Maestros

28-11-925.—Vacante, por haber ascendido a 3.500 pesetas, con anterioridad al opositor propuesto para el mismo sueldo, señor Peña, 2.423, en cumplimiento del número 3.º de la Real orden de 12 de los corrientes; a 3.500 señor Adame, 3.476.

2-12-925.—Vacante del señor Juanola, 1.299; a 5.000, señor Gisbet, 1.357; resultas: a 4.000, señor Martín, 2.155; a 3.500, señor Moreno, 3.477.

3-12-925.—Vacante del señor Mezquita, 3.057; a 3.500, señor Medina, 3.478.

4-12-925.—Vacante del señor Romero, 1.069; a 5.000, señor Serrano, 1.368; resultas: a 4.000, señor Hernández, 2.156; a 3.500, señor Gómez, 3.479.

15-12-925.—Vacante del señor Blanco, 2.757; a 3.500, señor Sotomayor, 3.480.

20-12-925.—Vacante del señor Oliván, 1.073; a 5.000, señor Alsina, 1.369; resultas: a 4.000, señor Rodríguez, 2.158; a 3.500, señor Juliá, 3.481.

1-1-926.—Vacante del señor Otero, 750; a 5.000, señor Massot, 1.370; resultas: a 4.000, señor Jordana, 2.159; a 3.500, señor Cámara, 3.482.

#### Maestras

1-12-925.—Vacante de la señora Palomar, 3.152 a 3.500, señora Díaz, 3.374.

1-12-925.—Vacante de la señora Ferre, 2.296; a 3.500, señora García, 3.385.

6-12-925.—Vacante de la señora Litave, 1.214; a 5.000, señora Brández, 1.277; resultas: a 4.000, señora Cortell, 2.104; a 3.500, señora Arriaga, 3.386.

10-12-925.—Vacante de la señora Cabre, 382; a 6.000, señora Heredia, 607; resultas: a 5.000, señora Luengo, 1.278; a 4.000, señora Gavilá, 2.105; a 3.500, señora Moreno, 3.387.

12-12-925.—Vacante de la señora Mareca, 113; a 7.000, señora Elisa Castro, 262; resultas: a 6.000, señora Casero, 608; a 5.000, señora Ojeda, 1.280; a 4.000, señora Escobedo, 2.107; a 3.500, señora Savoriz, 3.368.

16-12-925.—Vacante de la señora Baraibar, 754; a 5.000, señora López, 1.881; a 4.000, señora Larrosa, 2.103; a 3.500, señora García, 3.389.

18-12-925.—Que en los sueldos de 3.500 pesetas que han dejado vacantes las opositoras de las restringidas del segundo Tribunal maestras señora López, número 2.945; señora Abella, 1.830; señora de la Torre, 3.383; señora Bordonés, 3.318; señora Batller, 3.076; señora Sán-

chez, 3.313; señora Salvio, 3.075; señora Barbero, 2.787; señora Muñoz, 3.105; señora Balvín, 3.173; señora Andiarrena, 2.629; señora Font, 2.836; señora Alvarez, 2.976, y señora Novás, 3.022, asciendan con la antigüedad arriba indicada, 28-12-925, las señoras Biamonde, 3.390; Martín, 3.391; Santos, 3.392; Criado, 3.393; Domínguez, 3.394; Iglesia, 3.395; García, 3.396; Basto, 3.397; Espino, 3.398; García, 3.399; Tobio, 3.400; González, 3.401; Campos, 3.402 y Calas, 3.403.

Que en los cuatros sueldos de 3.500 pesetas que han resultando vacantes por haber ascendido a los mismos con anterioridad a la propuesta del segundo Tribunal de maestras, las señoras Bertomeu, 3.284; Martín, 3.128; Alegría, 12.815, y Revilla, 3.200, asciendan, en virtud del núm. 3.º de la Real orden de 12 del actual, las señoras siguientes: Rodríguez, 3.404; Cué, 3.405; Conde, 3.406, y Portas, 3.407, con la antigüedad de 18-12-925.

Que en los ocho sueldos de 3.500 pesetas, que han quedado desiertos en las últimas oposiciones restringidas para maestras, asciendan, en virtud de la citada Real orden de 12 del actual, y con la antigüedad de 18-12-925, las señoras siguientes: Estévez, 3.409; Calvo, 3.409; Estévez Mariño, 3.410; Rey, 3.411; Uceña, 3.412; Zambrano, 3.413; Ortells, 3.414 y Virgini, 3.414 bis.

20-12-925.—Vacante de la señora Hernández, 149; a 7.000 pesetas, señora Navas, 263; resultas: a 6.000, señora Beltrani, 609; a 5.000, señora Fernández, 1.282; a 4.000, señora Casares, 2.169; a 3.500, señora Fernández, 3.415.

1-1-926.—Vacante de la señora Mengoa, 297; a 6.000, señora Calvo, 610; resultas: a 5.000, señora Navarro, 1.283; a 4.000, señora Cabrera, 2.110; a 3.500, señora Martínez, 3.416.

Vacante de la señora Ferry, 477; a 6.000, señora Pardo, 611; resultas: a 5.000, señora Ruiz, 1.284; a 4.000, señora Lago, 2.111; a 3.500, señora Ruiz, 3.417.

Vacante de la señora García, 521; a 6.000, señora García, 612; resultas: a 5.000, señora Marín, 1.285; a 4.000, señora Botella, 2.112; a 3.500, señora Barreiro, 3.418.

Que cubra sueldo de 3.000 pesetas D.ª Francisca Calixta González, con efectos en el Escalafón que proceden y económicos de 7 del actual, fecha en que le fué concedida plañitud de derechos.

2.º Que ascienda al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros del segundo Escalafón:

11-12-925.—Vacante del Sr. Ferrer, número 429; a 2.500, Sr. Sanchez, 1.183.

14-12-925.—Vacante del Sr. Zabaleta, 1.089; a 2.500, Sr. Gutiérrez, 1.183.

20-12-925.—Vacante del Sr. Gil, 863; a 2.500, Sr. Camarón, 1.186.

28-12-925.—Vacante del Sr. Santos, 412; a 2.500, señor Marcos, 1.187.

28-12-925.—Vacante del Sr. Lazo, 855; a 2.500, señor Azcarat, 1.189.

30-12-925.—Vacante del Sr. Eleno, 270; a 2.500, señor Rodríguez, 1.190.

1-1-926.—Vacante del Sr. Aso, 326; a 2.500, Sr. Mata, 1.191.—**Callejo.**—Señores director general y jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

**Real decreto de 8 de enero de 1926, sobre asistencia obligatoria a clase, para los alumnos oficiales, en los centros superiores:**

Conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La asistencia de los alumnos oficiales a las Cátedras en la enseñanza superior es obligatoria.

Art. 2.º Las faltas individuales de asistencia sin causa justificada, se estimarán por los Profesores como un elemento de juicio en las calificaciones de fin de curso.

Art. 3.º Se entenderá causa justificada de las faltas individuales de asistencia a Cátedras el cumplimiento de los deberes militares del alumno, acreditado con escrito de sus Jefes dirigido al Profesor.

Art. 4.º La calificación y sanción de las faltas co-

lectivas se regirá por el Real decreto de 11 de enero de 1906, modificado por el de 3 de junio de 1909.

Art. 5.º Además de los alumnos matriculados en cada asignatura podrán asistir, como oyentes, aquellas otras personas autorizadas por el Profesor, y en número que permita la comodidad de los trabajos que en la Cátedra se realicen.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Real decreto.—(Gaceta 9 enero.)

## SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

### PROVISION DE ESCUELAS

Por Real orden de 2 del actual (Gaceta del 14), han sido nombrados en virtud de traslado voluntario don Constantino Menéndez Argumosa, de Pastrana, para Nieva (Segovia); D. Pedro López Rodríguez, de Setiles, para Lagueruela (Teruel); D.ª Benita Segura Ortiz, de Checa, para Real de Gandía (Valencia), don José Felipe Martín Latorre, de Viñaspre (Alava), para Riosalido; doña Ana Ruiz Solana, de San Clemente (Cuenca), para Jadraque; D.ª Ramona Heras Gilmarín, de Francos (Segovia), para Palazuelos; D.ª Leona Ramón Esteban, de Berbina (Huesca), para Garbajosa; D. Mateo Ballesteros Olmedillas, para Muduex; D. Manuel Ortega Torres, de Pajares, para Gualda, y D. Román Blasco de Domingo, de Cuevaslabradas, para Pozancos. Por el primer turno, D.ª María de la O Sofía Pérez Rodríguez, excedente de esta provincia, para Osnilla (Málaga).

La posesión tendrá lugar antes del día 19 de Febrero próximo y se hará constar por medio de certificación en los Títulos Administrativos que presenten los interesados y a continuación del cese en la escuela que vienen sirviendo.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 17 del R. D. de 6 de Noviembre de 1925 (Gaceta del 7), debe reseñarse la cédula personal en dicha certificación.

Los Alcaldes quedan obligados a remitir a esta Sección certificado triplicado y con el debido reintegro del cese de los Maestros que han sido nombrados para desempeñar otros destinos.

El mismo día en que se dé la posesión a un nuevo Maestro, se remitirá a esta Oficina certificado de la posesión, extendida en papel timbrado de 10 céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 19 de Enero de 1926.—El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo.

(«Boletín Oficial» 25 Enero 1926.)

## NOTICIAS

**Rectificación.**—En el banquete celebrado en Aguilar de Anguita después de inaugurarse la Escuela construida por iniciativa del Director de la Unión Resinera Sr. Pcmbo, quien ofreció el agasajo en chispeante e inspirada composición, fué el Secretario de dicho pueblo D. Felipe Carretero, y no el de Anguita como se decía en la información que publicamos.

**Advertencia.**—Los señores jubilados y pensionistas del Magisterio que cobren sus haberes mensualmente por medio de autorización, deben renovar ésta, en la forma acostumbrada y enviarla a los poderdantes para que éstos puedan cobrar la mensualidad corriente. Dicha autorización será valedera para todo el año 1926.

Los que por no llegar a 500 pesetas cobran sus

haberes trimestralmente, la autorización han de remitirla en el mes de abril próximo para cobrar los haberes del primer trimestre del año corriente.

**Protesta.**—El distinguido maestro nacional de Bilbao D. Alejandro Manzanares, publica en «El Liberal» de aquella ciudad, una carta abierta dirigida a D. Manuel de la Sota y Aburto, protestando valientemente por el menosprecio que de la profesión de Maestra hace el señor De la Sota en una obra teatral que ha escrito, titulada «La Muerta» y cuyo estreno se hizo en Bilbao.

Digno de todo aplauso es el gesto del Sr. Manzanares, a quien el Sr. De la Sota ha contestado rectificando.

**Alcalde.**—Ha sido elegido Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad D. Antonio Fernández Escobar, estimado amigo nuestro, el cual ha tenido la atención de ofrecérsenos en dicho cargo.

Agradecemos su fineza y desde luego puede disponer de nosotros para cuanto podamos serle útil.

**Premio.**—Ha obtenido el premio de 3.000 pesetas, ofrecido por «El Magisterio Español» en memoria de Lucía Ascarza, el inspector de escuelas D. José Eusebio Lillo Rodelgo, por su obra «Clara Angélica», novela en que se pinta la vida de una Maestra nacional española.

—El mismo periódico ofrece este año, en memoria de dicha señora, sufragar cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza, dos a la Escuela Normal de Madrid y uno a cada una de las demás capitales de España.

**Alegría.**—El número 54 de esta revista, publica los interesantes trabajos que contiene el siguiente sumario: Avispas fabricantes de papel, por Luige.—Narraciones históricas, por María del Pilar Hernández, con una ilustración.—Vida y peripecias de Alegría, (cap. IX), por Luis G. Manegat, con dos ilustraciones.—Miscelánea, con una ilustración.—Anécdotas ilustradas.—Aventuras de Julio y Perico, por Barradas.—Colaboración infantil.—El veterano, poesía, por Ruiz Aguilar.—Hombres ilustres, (Seraff Pitarra).—Epistolario.—Página recreativa.—Historieta muda.

**Defunciones.**—En Galve de Sorbe falleció el 15 del actual, a la edad de 17 años, la joven Anrora de Pedro Alvarez, hija del maestro de Somolinos D. Nicomedes de Pedro, al que enviamos sentido pésame.

—Víctima de larga enfermedad, ha fallecido en Madrid la señora D.ª Emilia Serrano y Aguado, hermana de nuestra compañera D.ª Carmen, maestra de Zarzuela de Galve; le acompañamos en su sentir y le testimoniamos nuestro más sincero pésame.

—También en Madrid ha fallecido, a muy avanzada edad, la maestra jubilada D.ª Paulina Villanueva, madre de nuestros buenos amigos D. Manuel Villanueva y D.ª Filomena Santamaría, a quienes acompañamos en su dolor.

—El 17 del actual falleció en Segovia, a los 86 años de edad, D.ª Agueda Santos Martín, madre de don Modesto Sanz y Santos, maestro nacional de Membrillera, a quien, por la desgracia que le aflige, enviamos hondo testimonio de nuestro pesar.

**Concejales.**—Han sido nombrados concejales de esta capital, por el Gobernador civil, los maestros señores Berceruelo y López, y de la Comisión permanente, el primero y el Sr. Romanillos.

**Curso.**—Se abre un plazo de diez días para que los Maestros que deseen asistir al curso organizado

en la Escuela Central de Gimnasia, de Toledo, lo soliciten del Ministerio, por conducto de la inspección de su respectiva zona.

**Licencia.**—Se concede de un mes a la profesora de esta Normal de Maestras D.<sup>a</sup> Valentina Aragón.

**DE LA SECCION.**—Se ha remitido, para su publicación, a la «Gaceta», los anuncios con el fin de que sean provistas en propiedad las escuelas mixta de Morillejo, para maestra, y la de Pajares, de maestro.

—Ha sido nombrada maestra sustituta de Tortuera, D.<sup>a</sup> Brígida Hernando Torrubián.

—Se han concedido los segundos 40 días de licencia para atender a su alumbramiento, a D.<sup>a</sup> Amalia Muñoz, maestra de la Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestras de esta capital.

—Ha presentado la cuenta del material diurno del primer semestre de este año, el habilitado D. Eugenio Gonzalo Cobos.

—Han sido nombrados maestros sustitutos: de la Escuela de Barniches, D. Eleuterio Jesús García, y de la de Almonacid de Zorita, D.<sup>a</sup> Gabina Montero.

—Se remite a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas las cuentas de cantidades devengadas y de material del segundo semestre del año natural 1905.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SURDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1



**Fortalece pronto  
DE GUSTO AGRADABLE**

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómpralo hoy mismo

SÓLO VALE 5 PTAS.



NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y ÓSEO

### CORRESPONDENCIA

Cuevaslabradas.—R. B.—Devuelto el 25 a esa localidad. Si no se ha puesto al cobro, vale la anterior.

### Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno  
De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha

— GUADALAJARA —

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

SE HA RECIBIDO

# UN WAGON

DE GENERO DE PUNTO INGLES Y FELPA PARA SEÑORA,  
CABALLERO Y NIÑOS.

CON BAJA CONSIDERABLE DE PRECIOS

GRANDES ALMACENES **A B C**

CASADO & RUBIO

# Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2  
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,  
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

## VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,  
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendiduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

## SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

## Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PAJIDOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías.

1 jul.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

## BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CAJAZADOS :: ROPAS HECHAS

## DE ACTUALIDAD

Almanaque Bailly-Bailliére para 1926

Agenda de bufete

Agenda culinaria

Agenda de bolsillo

Almanaque de pared

Almanaque mensual

Almanaque semanal

Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles

Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

del Sucesor de A. Concha

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

GUADALAJARA.-Teléfono 175

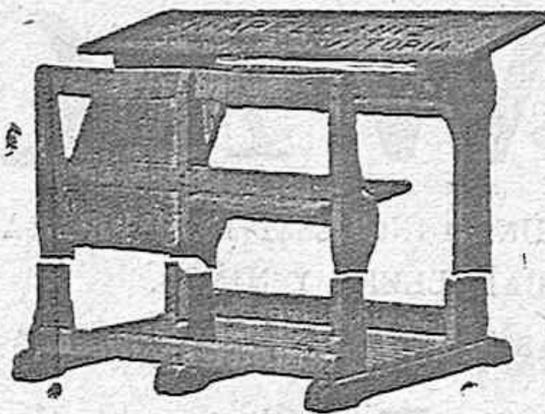
## Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. -- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 " .....	1'50
50 " .....	2'25
100 " .....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—TELÉFONO

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO